

RESOLUCION No. **003-066**
(**08 MAR 2025**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre de 2024, establece que "La Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la Secretaria de Planeación cuando se trate proyectos de inversión del mismo programa y/o subprograma."

Que, mediante memorando 10560 del 05 de marzo de 2025 el Secretario de Gobierno y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0019 del 08 de marzo de 2025.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.01.004 - 2024730010041 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	50.000.000
2.08.3.2.02.01.004 - 2024730010041 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	305.000.000
2.08.3.2.02.01.004 - 2024730010041 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	490.000.000
TOTAL		845.000.000

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.01.002 - 2024730010041 - 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	50.000.000
2.08.3.2.02.01.003 - 2024730010041 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	305.000.000
2.08.3.2.02.02.009.04 - 2024730010041 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	490.000.000
TOTAL		845.000.000

RESOLUCION No.

(08 MAR 2025)

EE-066

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

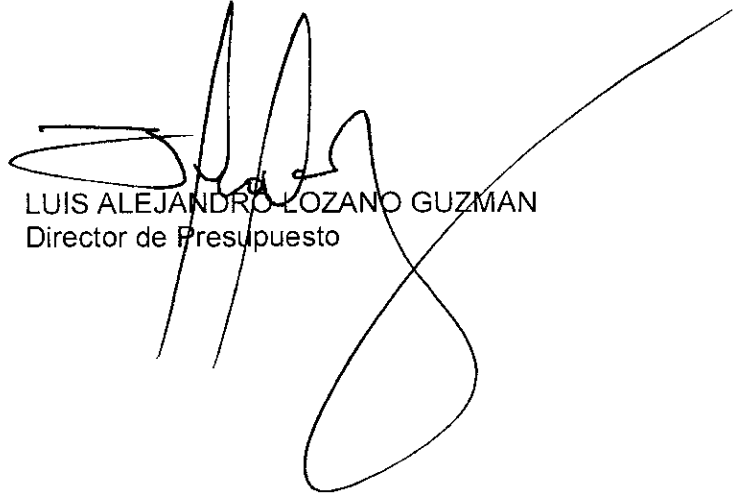
Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,



ANGEL MARÍA GÓMEZ
Secretario de Hacienda

Elaboró: Yulieth Coy Castro



LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto



Alcaldía de
IBAGUÉ
Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto



1310-019

Ibagué, marzo 08 de 2025

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando 10560 del 05 de marzo de 2025 el Secretario de Gobierno y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.01.004 - 2024730010041 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	50.000.000
2.08.3.2.02.01.004 - 2024730010041 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	305.000.000
2.08.3.2.02.01.004 - 2024730010041 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	490.000.000
TOTAL		845.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.08.3.2.02.01.002 - 2024730010041 - 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	50.000.000
2.08.3.2.02.01.003 - 2024730010041 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	305.000.000
2.08.3.2.02.02.009.04 - 2024730010041 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	490.000.000
TOTAL		845.000.000



www.ibague.gov.co



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto



1310-019 marzo 08 de 2025

2

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2025, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Gobierno
Despacho



MEMORANDO

1500 -

= 10560

Ibagué,

05 MAR. 2025

PARA: Luis Alejandro Lozano Guzmán, Director de Presupuesto

DE: Secretaría de Gobierno

ASUNTO: Traslado presupuestal

Cordial saludo,

De manera atenta y de acuerdo a la aprobación expedida por la Dirección de Planeación del Desarrollo, la cual se adjunta, me permito solicitar traslado presupuestal para el proyecto 2024730010041 - FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ANIMALES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CPET (Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales) de conformidad con el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CÓDIGO BPIM	F.F.	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.08	SECRETARIA DE GOBIERNO			845.000.000
2.08	2024730010041	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	845.000.000
2.08.3.2.02.01.004 ✓	2024730010041 ✓	01 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	845.000.000 ✓

ACREDITAR

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CÓDIGO BPIM	F.F.	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.08	SECRETARIA DE GOBIERNO			845.000.000
2.08	2024730010041	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	845.000.000
2.08.3.2.02.01.002 ✓	2024730010041 ✓	01 ✓	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO ✓	50.000.000 ✓
2.08.3.2.02.01.003 ✓	2024730010041 ✓	01 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	305.000.000 ✓
2.08.3.2.02.02.009.04 ✓	2024730010041 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	490.000.000 ✓





Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Gobierno
Despacho

Es importante anotar, que los anteriores movimientos presupuestales garantizan el normal funcionamiento y operatividad del Centro de Atención y Protección Animal CAPA.

Cordialmente,



LEANDRO VERA ROJAS
Secretario de Gobierno

Proyectó: Dixon Mendoza, Asesor CAPA



www.ibague.gov.co





Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Planeación
Dirección de Planeación del Desarrollo
Grupo Banco de Proyectos de Inversión



MEMORANDO

1231 - ■■ 0 1 0 2 3 1

Ibagué, 03 MAR 2025

PARA: LEANDRO VERA ROJAS
Secretario de Gobierno

DE: Director de Planeación del Desarrollo

ASUNTO: Respuesta memorando radicado 1228 de enero 14 del 2025

Mediante la presente se informa que el ajuste con tramite presupuestal conforme a su solicitud al proyecto de inversión con el código BPIN 2024730010041 fue realizado por su Secretaría el día 23 de enero del 2025 respectivamente en la plataforma PIIP y verificado por este despacho de acuerdo con nuestra competencia quedando el estado del trámite COMPLETADO en la plataforma PIIP.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

JUAN PABLO YÁÑEZ PUENTES

Transcribió: Wilson Danilo Romero

